XIa. Reg. San. Nº 513 /2019

J. Augusto Saldívar, 24 de octubre del 2019

Señores:
CASA J.GOMEZ S.R.L.
Dirección: MCAL. Estigarribia 1510 Km 9
Teléfono: 021-500149/502850
Correo Electrónico: ventascjgomez@gmail.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de **Contratación Directa N° 06/2019 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" ID Nº 365.260,** a los efectos de notificarle que **por Resolución D.G. N° 014/2019, se resolvió la adjudicación a favor de las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E. Y DYKAL S.A.** por un monto total de Gs. 1.495.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos noventa y cinco mil) y 14.320.000.- (Guaraníes catorce millón trescientos veinte mil), respectivamente.

Sin otro particular, hacemos propia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

LIC. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Jefe del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

RAS/mgl

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria
<suoc11region@gmail.com>

Notificación de Adjudicación CD Nº 06 Adquisición de Cubiertas y Cámaras - ID Nº 365260

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria 28 de octubre de 2019, 12:27
<suoc11region@gmail.com>
Para: contabilidadgrupog@tigo.com.py, ventascjgomez@gmail.com.py

Señores
CASA J. GOMEZ S.R.L.
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2019 para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras, ID Nº 365.260, a fin de remitirle adjunto la notificación de adjudicación, Nota XIa. Reg. San. Nº 513, la cual se remite como archivo adjunto.

Es importante confirmar su recepción, Atentamente.

Maby González Lesmo
SUOC 11
Undécima Región Sanitaria

Notif adj Casa Gomez.pdf
547K

XIa. Reg. San. Nº 514/2019

J. Augusto Saldívar, 24 de octubre del 2019

Señores:
DYKAL S.A.
Dirección: Tte. Fariña Nº 1022 c/ Estados Unidos
Teléfono: 0976 532.928
Correo Electrónico: dykalsa@hotmail.com.
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la **Contratación Directa N° 06/2019 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" ID Nº 365.260,** a los efectos de notificarle que **por Resolución D.G. N° 014/2019, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 14.320.000.-** (Guaraníes catorce millón trescientos veinte mil).

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hacemos propia la ocasión paro saludarla muy atentamente.

LIC. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Jefe del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

RAS/mgl

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Re: Notificación de Adjudicación CD Nº 06 Adquisición de Cubiertas y Cámaras - ID Nº 365260

dykal s.a <dykalsa@hotmail.com> 28 de octubre de 2019, 13:58
Para: SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Recibido.. Muchas Gracias!
Dykal S.A

Get Outlook for iOS

XIa. Reg. San. Nº 515/2019

J. Augusto Saldívar, 24 de octubre del 2019

Señores:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Dirección: Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
Teléfono: 021- 510.480/1
Correo Electrónico: servicios@automotive,com.py
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la **Contratación Directa N° 06/2019 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" ID Nº 365.260,** a los efectos de notificarle que **por Resolución D.G. N° 014/2019, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 1.495.000.-** (Guaraníes un millón cuatrocientos noventa y cinco mil).

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Cabe mencionar que a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilita los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE, igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Sin otro particular, hacemos propia la ocasión paro saludarla muy atentamente.

LIC. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Jefe del Dpto. de Administrativo
Undécima Región Sanitaria

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LOPEZ
Director Regional
Undécima Región Sanitaria

RAS/mgl

Gmail

SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>

Re: Notificación de Adjudicación CD Nº 06 Adquisición de Cubiertas y Cámaras - ID Nº 365260

Ruth Gonzalez <ventas7@automotive.com.py> 28 de octubre de 2019, 12:28
Para: SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria <suoc11region@gmail.com>
Cc: Carlos Ayala <carlos_ayala@automotive.com.py>

RECIBIDO
28/10/2019
12:30HS

El 2019-10-28 12:22, SubUnidad Operativa de Contrataciones Undecima Región Sanitaria escribió:

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Presente

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2019 para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras, ID Nº 365.260, a fin de remitirle adjunto la notificación de adjudicación, Nota XIa. Reg. San. Nº 515, la cual se remite como archivo adjunto.

Es importante confirmar su recepción, Atentamente.

Maby González Lesmo
SUOC 11
Undécima Región Sanitaria

--
RUTH GONZALEZ
LICITACIONES
TALLER AUTOMOTIVE
AVDA. BRASILIA E/ COLOMBIA Y MONTEVIDEO – SAN LORENZO